

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA.
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA.
DEMANDADO : JUAN CARLOS CABRERA ALVEAR.
RADICACIÓN : 760013103001-2019-00279-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, cinco (05) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Revisado el proceso de la referencia, se observa que mediante auto de fecha 4 de marzo del 2021, se acepto la suspensión de este proceso tal como ha sido solicitado por las partes, por el termino de tres (3) meses, lo cual obtuvo eficacia procesal a partir de la presentación de aquel memorial de suspensión, el cual feneció el 4 de junio del 2021. Por lo anterior, el juzgado Resuelve:

Requíérase a las partes para que en el término de ejecutoria de este proveído, informe al despacho si van a continuar con la suspensión del proceso, so pena de continuar con los trámites pertinentes dentro del mismo,

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

2

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 09 DE AGOSTO DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No.130 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario